

Modelo de solicitud de autorización de Proyecto de Fusión de FIM / FIAMM

D. Jesús Sánchez-Quiñones González, mayor de edad, con DNI número 815.860G, en nombre y representación de RENTA 4 GESTORA SGIIC domiciliada en Madrid, en su calidad de Presidente

D. José Ignacio García Junceda Fernández, mayor de edad, con domicilio en Madrid y con DNI número 50.541.270 N, en nombre y representación de RENTA 4 S.V. como entidad Depositaria, domiciliada en Madrid, en su calidad de Director General.

Y

Don Juan Briz Matesanz, con D.N.I. número 13.791.095-L, y D. Alvaro Camuñas Bertrán, con D.N.I. número 9.748.575-W, en nombre y representación de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, Sucursal en España, domiciliada en Madrid, en su condición de apoderados

SOLICITAN, en relación con los Fondos de Inversión que se relacionan a continuación, la autorización del proyecto de fusión por absorción de:

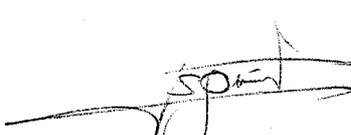
Tipo de Fondo	Denominación de Fondo Absorbente	Nº de Registro
FI	R4 CTA TRADING FI	2835

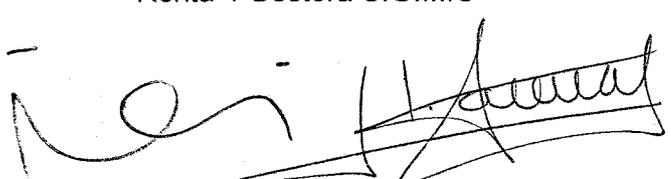
Tipo de Fondo	Denominación de Fondos Absorbidos	Nº de Registro	Depositario
FI	RENDA 4 INTRADIA FI	2427	RENDA 4 SV
FI	INVERSUS FI	2250	RENDA 4 SV
FI	SPONDYLUS NEUTRAL FI	3097	BNP Paribas

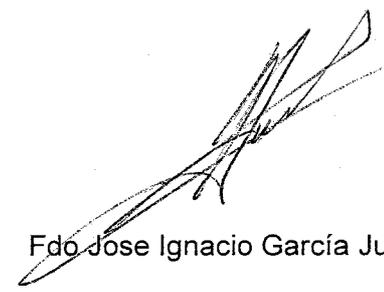
A tal efecto, se adjunta la siguiente documentación:

- Certificación de los acuerdos de fusión por parte de Gestora y el Depositario.
- Proyecto de Fusión.
- Borrador carta a partícipes




Fdo.:D. Jesús Sánchez Quiñones González
Renta 4 Gestora S.G.I.I.C


Fdo.:D. Juan Briz Matesanz
D.Alvaro Camuñas Bertrán
BNP Paribas Securities Services
Sucursal en España, S.A.


Fdo Jose Ignacio García Junceda
Renta 4 S.V.

Madrid 11 de enero de 2006

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Rosa María Pérez en el teléfono: 91 384 85 57 o e-mail: gestora@renta4.es

PROYECTO DE FUSIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

1) Identificación de los fondos implicados y de sus Sociedades Gestoras y Depositarios.

Identificación de Fondo absorbente:

R4 CTA TRADING, FI (núm. de registro: 2835)

Comisión de Gestión: 10% sobre los resultados positivos anuales del fondo aplicable al exceso de rentabilidad sobre el Euribor año.

Comisión de depositario: 0,1% sobre el patrimonio.

Comisión de suscripción y reembolso: No hay

Limitación del volumen máximo de participaciones: No existe

El valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos es el del día de solicitud, con el límite horario de las 14:30h, pasada esa hora, se considerarán solicitados al día siguiente.

Se exigirá un preaviso de 10 días para importes superiores a 300.507 euros. Asimismo cuando la suma del total reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507. euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

La inversión mínima inicial es 1 participación y no tiene importe mínimo a mantener.

Entidad Gestora: RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo Renta 4)

Entidad Depositaria :RENTA 4 SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (Grupo Renta 4).

Identificación de los Fondos absorbidos:

RENTA 4 INTRADIA FI (núm. de registro: 2427).

Entidad Gestora a RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A (Grupo Renta 4).

Entidad Depositaria :RENTA 4 SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (Grupo Renta 4).

INVERSUS FI (núm. de registro: 2.250

Entidad Gestora a RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A (Grupo Renta 4).

Entidad Depositaria :RENTA 4 SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (Grupo Renta 4).

Y

SPONDYLUS NEUTRAL FI (núm. de registro: 3097).

Entidad Gestora a RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A (Grupo Renta 4).

Entidad Depositaria: BNP Paribas Securities Services Sucursal en España. (Grupo BNP).

Existe a disposición del público los documentos informativos de los fondos (folleto e informes periódicos), que pueden ser consultados en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV.

2) Aspectos jurídicos y económicos de la fusión. Procedimiento a seguir hasta culminar la fusión.

La operación de fusión consiste en la absorción por R4 CTA TRADING FI de RENTA 4 INTRADIA FI , INVERSUS FI y de SPONDYLUS NEUTRAL FI según lo dispuesto en el artículo 26 de la LIIC.

La fusión implica la incorporación del patrimonio del fondo absorbido con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo absorbente, quedando aquellos como consecuencia de la fusión disueltos sin liquidación.

Justificación de la fusión: Con el fin de solucionar la falta de patrimonio mínimo de los fondos absorbidos y reestructurar la oferta de fondos de Renta 4 Gestora SGIIC, la fusión supone reducir costes fijos y obtener sinergias en la gestión.

Fecha a partir de la cual las operaciones del fondo absorbido habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta del fondo absorbente:

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de ejecución de la fusión (otorgamiento del contrato de fusión) y hasta su definitiva inscripción en los Registros que procedan se entenderán realizadas por el fondo absorbente.

Todos los gastos derivados de la fusión serán soportados por Sociedad Gestora, por lo que no tendrán repercusiones en los fondos afectados por la fusión.

3) Información sobre la política de inversiones de cada uno de los fondos afectados así como composición de las carteras.

Según la política de inversión descrita en el folleto actualmente vigente :

Fondo absorbente: R4 CTA TRADING, FI (núm. de registro: 2835)

Vocación del fondo y objetivo de gestión: Fondo Global

El fondo podrá estar invertido tanto en renta fija como en renta variable. Los activos estarán denominados en monedas euro, con un máximo del 30% en monedas no euro.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

El fondo será gestionado de forma activa y con una rotación elevada de la cartera, tomando posiciones tanto a través de operaciones de contado como en instrumentos derivados. El objetivo es aprovechar los movimientos del mercado a corto plazo. No obstante, el grado de rotación de la cartera dependerá del mercado y, en concreto, de las oportunidades de trading existentes en cada momento.

En la gestión se emplearán sistemas de trading definidos por la Sociedad Gestora. No obstante, Renta 4 Gestora tiene intención de incorporar sistemas y software desarrollado por asesores externos. En todo momento el equipo de gestión definirá qué sistemas de trading se aplican, qué valores o índices utilizar para la puesta en práctica del sistema y que grado de diversificación establecer entre los sistemas.

a) Criterios de selección en renta fija:

- Gestión activa en la selección de valores y en la elección de los momentos de entrada y salida.
- Emisores públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros, en mercados de países de la OCDE.
- Divisas: euro, divisas de países miembros de la Unión Europea no pertenecientes a la zona euro, dólar y yen
- Rating de las emisiones: Un 100% de la cartera de renta fija se destinará a emisiones con rating superior o igual a BBB -Standard&Poors-
- Activos: Bonos, Obligaciones, letras, pagarés, acciones preferentes, y cualquier valor de renta fija, siempre que sean cotizados, según se define en el artículo 17 del RIIC.
- Duración: La duración de la cartera será inferior a dos años.

b) Criterios de selección en renta variable:

- La gestión será activa en la selección de valores y en la elección de los momentos de entrada y salida en los mismos.

Mercados: Europa, Estados Unidos y Japón y de forma marginal en Asia y Latinoamérica.

- Divisas: euro, divisas de países miembros de la Unión Europea no pertenecientes a la zona euro, dólar y yen.
- Activos: Acciones y ADRs de elevada liquidez.

Generalmente, la intermediación de las operaciones se realizarán a través de Renta 4 S.V, S.A. (entidad perteneciente al mismo grupo que la Sociedades Gestora y Depositaria). La alta rotación del fondo llevará consigo unos gastos asociados de compra y venta de títulos que la Sociedad Gestora negociará de la forma más ventajosa para el Fondo intentando que no repercuta negativamente al valor liquidativo de éste.

Este fondo opera con instrumentos financieros derivados tanto negociados como no negociados en mercados organizados de derivados, con la finalidad de cobertura y como inversión.

Fondos absorbidos:

RENTA 4 INTRADÍA FI (núm. de registro: 2427).

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Fondo Global

Incrementar el valor de la participación del fondo mediante una política de gestión totalmente activa, con una rotación elevada de la cartera compuesta por renta fija, variable y derivados.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

Inicialmente, el fondo tiene intención de materializar como mínimo el 70% de la inversión en activos de renta fija, destinando el porcentaje restante (máximo 30%) a la adquisición de valores de renta variable. La política de inversión va a ser totalmente activa, tanto mediante la inversión directa en valores de renta fija y variable, como en derivados, se podrán cerrar ese mismo día o los días posteriores pudiendo rotar la cartera en el mismo día. Puede ser que por la coyuntura de los mercados, la operativa intradía se realice sólo con la renta fija, sólo con la renta variable, sólo con derivados, o mediante una combinación de las tres posibilidades. El grado de rotación dependerá de las condiciones del mercado y de las oportunidades de Trading existentes en cada momento.

La operativa intradía se realizará de forma habitual y será una característica de la gestión del fondo, intentando de este modo añadir una rentabilidad adicional a la propia cartera del fondo. La alta rotación de la cartera del fondo lleva consigo unos gastos asociados de compra y venta de títulos que la entidad gestora negociará de la forma más ventajosa para el fondo, intentando que no repercuta negativamente en el valor liquidativo de éste

La liquidez diaria resultante de esta operativa será invertida fundamentalmente en repos a un día, o será destinada a la adquisición de otros activos.

Aunque en un primer momento el fondo se invierta mayoritariamente en renta fija, cuando la Gestora considere que las circunstancias del mercado son oportunas, podrá aumentar la inversión en renta variable para incrementar el valor liquidativo de las participaciones, de forma que la composición de la cartera podrá variar significativamente las ponderaciones de renta fija y variable dependiendo de las condiciones del mercado. Así, la política de gestión se configura como una operativa abierta a diferentes posibilidades de compra / venta de valores en un mismo día o venta en los días inmediatos a su compra:

- Dependiendo de las expectativas de evolución de un valor, puede configurarse como una buena alternativa de compra un momento determinado del día para su venta posterior ese mismo día o en los días sucesivos, en espera de un entorno favorable o noticia positiva para el incremento de su cotización.

- Aprovechando posibles ineficiencias en los mercados financieros a nivel global, puede resultar ventajosa para el incremento del valor de la participación del fondo, la compra de un valor en una Bolsa para su venta en otro mercado distinto en el que la cotización sea superior.

Las inversiones en activos de renta fija y renta variable se regirán por los siguientes criterios:

a) Criterios de selección en renta fija:

- Gestión activa en la selección de valores y en la elección de los momentos de entrada y salida.

- Emisores públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros.

- Rating de las emisiones: Un 80% de la cartera de renta fija se destinará a emisiones con rating superior o igual a BBB -Standard&Poors-. El 20% restante se destinará a emisiones con un rating mínimo de C.

- Activos: Bonos, Obligaciones, letras, pagarés, acciones preferentes, y cualquier valor de renta fija, siempre que sean cotizados, según se define en el artículo 17.3 del RIIC.

- La duración de la cartera de renta fija oscilará entre 6 y 18 meses.

- Mercados: Europa, Estados Unidos y Japón y de forma marginal en Asia y Latinoamérica.

- Divisas: euro, divisas de países miembros de la Unión Europea no pertenecientes a la zona euro, dólar y yen.

b) Criterios de selección en renta variable:

- La gestión será activa en la selección de valores y en la elección de los momentos de entrada y salida en los mismos.

- Mercados: Europa, Estados Unidos y Japón y de forma marginal en Asia y Latinoamérica.

- Divisas: euro, divisas de países miembros de la Unión Europea no pertenecientes a la zona euro, dólar y yen.

- Activos: valores de renta variable, bien directamente o a través de fondos de inversión (en este último caso con un máximo 5% del activo del fondo, ya sean fondos nacionales o internacionales).

- Mayoritariamente el fondo invertirá en empresas de elevada capitalización bursátil, y de forma marginal, en compañías de media y baja capitalización siempre que las circunstancias del mercado resulten favorables y tras previos estudios realizados por la Gestora.

El activo del Fondo estará invertido con sujeción a los límites y porcentajes contenidos en los artículos 4, 7, 8, 17, 18, 19 y 37 del RIIC y demás disposiciones aplicables.

El Fondo invierte más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las

Comunidades Autónomas, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros

Estados miembros de la OCDE que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en momentos puntuales cuando las circunstancias del mercado así lo requieran.

Este fondo opera con instrumentos financieros derivados tanto negociados como no negociados en mercados organizados de derivados, con la finalidad de cobertura y como inversión.

INVERSUS FI (núm. de registro: 2250).

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Fondo Global

El fondo podrá estar invertido entre 0 y 100% tanto en renta fija como en renta variable. Asimismo los activos denominados en moneda no euro podrán oscilar entre 0 y 100%. Para este fondo la volatilidad anual objetivo se sitúa en torno entre el 5% y el 7% y la rentabilidad anual objetivo se situará entre 250 y 400 p.b. por encima del EURIBOR año.

El fondo está basado en una de las nuevas técnicas de gestión alternativa denominada GLOBAL MACRO, orientada

hacia la consecución de rentabilidades absolutas positivas con independencia de la evolución de los mercados de renta fija, renta variable o divisas.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

La política se encuadra dentro de una de las técnicas de gestión alternativa denominada GLOBAL MACRO, una técnica basada en el análisis de los escenarios macroeconómicos globales y la consecuente realización de estrategias de inversión a través de mercados de derivados financieros (índices bursátiles, deuda pública, tipo de interés y divisas). Las estrategias se pueden hacer de forma direccional (siguiendo las tendencias del mercado) o de valor relativo (independientemente de las tendencias de mercado, pretende aprovechar las posibles discrepancias relativas en los precios entre distintos activos).

Los resultados de la denominada gestión alternativa suelen tener escasa correlación con los mercados de renta fija y/o de los índices bursátiles y, en algunas ocasiones, el valor liquidativo del fondo podría llegar incluso a bajar cuando la Bolsa u otros mercados suban.

Algunas de éstas estrategias que tenemos previsto realizar contemplan la posibilidad de mantener posiciones cortas en índices bursátiles durante periodos largos de tiempo. En estos casos, la evolución del fondo sería inversamente proporcional al movimiento de la Bolsa.

En concreto, se centrará en la gestión activa de valores, bonos, divisas y productos derivados de renta fija y/o variable, de manera que tanto la inversión en renta fija como la inversión en renta variable pueden variar con rapidez de 0 al 100 % del patrimonio del fondo en breves plazos de tiempo. Las posiciones en divisas también pueden oscilar entre 0 y 100 % del patrimonio. La duración media de la cartera de renta fija no está predeterminada. Las inversiones en renta fija se realizarán en emisores con rating superior a BBB y no está prevista la inversión en mercados emergentes, salvo en ocasiones puntuales de forma coyuntural. En general, la volatilidad anual objetivo estará entre el 5% y el 7%.

El fondo podrá actuar en mercados tanto domésticos como extranjeros y no existe restricción sobre los subyacentes

utilizados: tipos de interés, bonos, acciones, índices bursátiles o divisas.

Las inversiones estarán basadas en sistemas de negociación basados en el análisis técnico. Estos sistemas necesitan una alta rotación de las posiciones – posibilidad de abrir y cerrar posiciones el mismo día o en los días siguientes- y un mayor gasto en comisiones de intermediación que los fondos tradicionales. Generalmente, las peraciones se realizarán a través de Renta 4 S.V., S.A. (entidad que pertenece al mismo grupo que la Gestora y Depositaria). La sociedad Gestora negociará estas comisiones de la forma más ventajosa para el Fondo intentando que no repercuta negativamente en el valor liquidativo del mismo.

El Fondo puede invertir más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea,

las Comunidades Autónomas, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados miembros de la OCDE que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en situaciones de elevada liquidez en Repo y Activos a corto plazo.

Este fondo opera con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura e inversión. ✓

SPONDYLUS NEUTRAL FI (núm. de registro: 3097).

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Fondo Global

Es un fondo global con filosofía market neutral en el mercado de renta variable española.

Esta filosofía está basada en eliminar el riesgo sistemático o de mercado al combinar de forma permanente posiciones alcistas (acciones), beneficiándose de las alzas en los mercados bursátiles, con posiciones bajistas (derivados) que se benefician de las tendencias bajistas del mercado. Los porcentajes de la cartera en ambas posiciones son coincidentes, evitando sobreponderar ninguna de las dos posiciones, alcista o bajista.

La rentabilidad media objetivo no garantizada, se situaría en torno a 400 p.b. por encima del EURIBOR año, neto de comisiones; su objetivo de volatilidad anual máxima se fija en un 5%.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

El fondo será gestionado de forma activa y con una rotación elevada de la cartera, tomando posiciones tanto a través de operaciones de contado como en instrumentos derivados. El grado de rotación de la cartera dependerá del mercado y, en concreto, de las oportunidades de trading existentes en cada momento.

La inversión se centrará, mayoritariamente en valores de renta variable y derivados, con una gestión tipo market neutral, es decir, que tiende a minimizar el riesgo sistemático de mercado, a través de una cobertura permanente de la cartera con productos derivados sobre índices o acciones. Con la filosofía market neutral el gestor consigue eliminar el riesgo de mercado al no depender los resultados de la cartera del fondo de la dirección alcista o bajista de los mercados financieros. Existe, en cambio, un riesgo no sistemático o individual, en la selección de los títulos y activos que forman parte de la cartera.

a) Criterios de selección en renta variable:

- La gestión será activa en la selección de valores y en la elección de los momentos de entrada y salida en los mismos.

- Mercados: Español.
 - Divisas: euro.
 - Activos: Acciones de elevada liquidez y capitalización bursátil.
- b) El resto de los valores se invertirán en renta fija siguiendo los siguientes criterios de selección:
- Emisores públicos y privados europeos
 - Divisas: euro.
 - Rating de las emisiones: Un 100% de la cartera de renta fija se destinará a emisiones con rating superior o igual a A -Standard&Poors-.
 - Activos: Bonos, Obligaciones, letras, pagarés, acciones preferentes, y cualquier valor de renta fija, siempre que sean cotizados, según se define en el artículo 17 del RIIC.
 - Duración: La duración de la cartera será inferior a 6 meses.

Generalmente, la intermediación de las operaciones se realizarán a través de Renta 4 S.V, S.A. (entidad perteneciente al mismo grupo que la Sociedad Gestora). La alta rotación del fondo llevará consigo unos gastos asociados de compra y venta de títulos que la Sociedad Gestora negociará de la forma más ventajosa para el Fondo asociados de compra y venta de títulos que la Sociedad Gestora negociará de la forma más ventajosa para el Fondo intentando que no repercuta negativamente al valor liquidativo de éste.

Renta 4 Gestora ha suscrito un contrato de asesoramiento con Evaristo Araiz Pereda, persona de amplia experiencia en los mercados financieros, que entró en vigor el día de inscripción del presente folleto en la CNMV.

Dicho contrato no implica, en ningún caso, la delegación de gestión, de control de riesgos, de ejecución ni de administración sobre los activos del fondo, correspondiendo en cualquier caso a la Sociedad Gestora las decisiones de inversión y desinversión de los activos del fondo.

Evaristo Araiz Pereda es representante de Renta 4 S.V. y como tal puede ser comercializador de este fondo.

El Fondo invierte más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados miembros de la OCDE que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en situaciones de alta tesorería.

Este fondo opera con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura e inversión.

Estructuras de las carteras.

La estructura de las carteras a 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

R4 CTA TRADING FI (fondo absorbente)		RENTA 4 INTRADIA FI (fondo absorbido)	
Repo día	73,35%	Repo día	24,71%
Renta Fija Euro	5,58%	Renta Fija Euro	5,29%
RV España	14,13%	RV España	0,0%
RV Extranjero	6,94%	RV Extranjero	0,0%
Total	100%	Total	100%

INVERSUS FI (fondo absorbido)		SPONDYLUS NEUTRAL FI (fondo absorbido)	
Repo día	48,53%		100%
Renta Fija Euro	51,47%		0,0%
RV España	0,0%		0,0%
RV Extranjero	0,0%		0,0%
Total	100%		100%

Para obtener más información, existe a disposición de los partícipes, en el domicilio de la gestora y en los Registros de la CNMV, los informes periódicos de los fondos, en los que se puede consultar composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los fondos.

4) Información sobre la política de inversión que seguirá el fondo absorbente o el resultante de la fusión.

El fondo R4 CTA TRADING FI (nº2835) no cambiará su política de inversión

5) Últimos estados financieros auditados e información sobre la posible ecuación de canje que resultaría conforme a los últimos estados financieros remitidos a la CNMV.

Los informes de auditoría del último ejercicio han sido favorables., Spondylus Neutral FI al constituirse en enero de 2005 aún no ha sido auditado.

Dichos informes se pueden consultar en el domicilio de la gestora y en los Registros de la CNMV.

Según los últimos estados financieros remitidos a la CNMV referidos a 31/12/2005 las ecuaciones de canje (resultado del cociente entre el valor liquidativo del fondo absorbido y el valor liquidativo del fondo absorbente) que resultarían serían las siguientes:

Valor liquidativo Renta 4 Intradía FI	-	11,068983	-	1,075524
Valor liquidativo R4 CTA TRADING FI	-	10,291712	-	

Valor liquidativo Inversus FI	-	10,628981	-	1,035771
Valor liquidativo R4 CTA TRADING FI	-	10,291712	-	

Valor liquidativo Spondylus Neutral FI	-	10,107155	-	0,982067
Valor liquidativo R4 CTA TRADING FI	-	10,291712	-	

Cada participación del fondo RENTA 4 INTRADIA FI se canjeará por 1,075524 participaciones del fondo R4 CTA TRADING FI.

Cada participación del fondo INVERSUS FI se canjeará por 1,035771 participaciones del fondo R4 CTA TRADING FI.

Cada participación del fondo SPONDYLUS NEUTRAL FI se canjeará por 0,982067 participaciones del fondo R4 CTA TRADING FI.

Debido a las diferencias existentes en la estructura de las carteras, la ecuación de canje definitiva podría variar respecto de la aquí reflejada.

No obstante, la ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al documento contractual de fusión. Dicha ecuación garantizará que cada partícipe del fondo absorbido reciba un número de participaciones del fondo absorbente de forma que el valor de su inversión el día de la fusión no sufra alteración alguna, ya que el patrimonio del fondo resultante de la fusión es la suma exacta de los patrimonios de los fondos antes de la fusión.

6) Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión.

La presente fusión se acogerá al régimen fiscal especial que para las fusiones se establece en el capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la misma no tendrá efectos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto sobre Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

Para ello, se deberá proceder a comunicar a la Administración Tributaria la opción por este régimen especial previsto para las fusiones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y normas de desarrollo.

7) Información sobre las modificaciones que se pretendan incluir en el Reglamento de Gestión y/o en el Folleto explicativo del fondo absorbente.

No se ha previsto realizar modificaciones ni en el Reglamento ni en el Folleto.

8) Otra información.

Se comunicará como hecho relevante a la CNMV tanto el otorgamiento del documento contractual de fusión (fecha a partir de la cual la fusión tiene efectos) como la ecuación de canje definitiva.

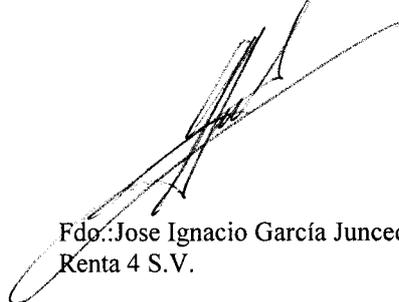
Una vez ejecutada la fusión, la Gestora, en unión con el Depositario, procederá a efectuar el canje de los certificados de participación, en caso de que éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara, así como a remitir a los partícipes los estados de posición en el fondo resultante.

Asimismo, se solicitará la inscripción de la misma, así como la baja de los fondos absorbidos en el Registro de la CNMV acompañando el documento contractual de fusión.

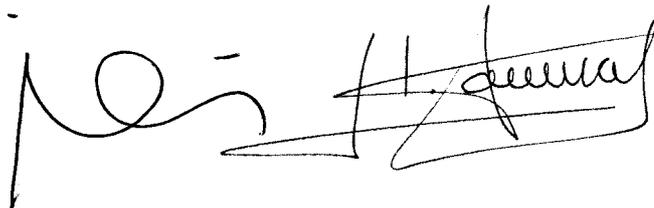
Se incluirá información relativa al proceso de fusión en los próximos informes periódicos del fondo absorbente.



Fdo.: Jesús Sánchez -Quiñones González
Renta 4 Gestora SGIIC



Fdo.: Jose Ignacio García Junceda
Renta 4 S.V.



Fdo.: D. Juan Briz Matesanz
D. Alvaro Camuñas Bertrán
BNP Paribas Securities Services.
Sucursal en España, S.A.